"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura

Asunción, 03 de octubre de 2019.-

NOTA N°: 551/2019
Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director en referencia al llamado de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 34/2019**, para el "Servicio de Despachos Aduaneros" con ID 369672, con el objeto de comunicar la fundamentación de la Modalidad de contrato abierto del presente llamado.

Que, en el decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas, en el Art. 36 establece: "Contratos abiertos. La modalidad de contrato abiertos referidas en al Art. 20 Inc. s de la Ley, se caracteriza por especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes y/o servicios, por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato".

Que, de acuerdo al Artículo mencionado; esta UOC considera procedente colocar montos mínimos y máximos por la naturaleza de los trabajos que eventualmente podrían presentarse para un determinado servicio, puesto que, de acuerdo al bien que se desea despachar en los diferentes casos son bienes de diferentes destinos y características y el servicio varía dependiendo del bien.

Esperando una respuesta favorable me despido respetuosamente.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 UOC JEFATURA

VENANCIO MORINIGO PEREIRA
CAP AVL - Jefe Dpto UOC Nº1 "COMANJEFE"